



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

**Bachillerato
Nacional**

DGB

ORIENTACIONES PARA EL ABORDAJE DE LA FORMACIÓN SOCIOEMOCIONAL

(Acompañamiento de las trayectorias estudiantiles,
Formación Socioemocional)

Presencial. Escolarizado.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

**Bachillerato
Nacional**

DGB



Dirección General del Bachillerato

Dirección de Coordinación Académica

Segunda edición, 2026

Secretaría de Educación Pública

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General del Bachillerato

Av. Revolución 1425, Col. Campestre.

Álvaro Obregón, C.P. 01040, Ciudad de México.

Distribución gratuita.

Prohibida su venta.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

**Bachillerato
Nacional**

DGB



ORIENTACIONES PARA EL ABORDAJE DE LA FORMACIÓN SOCIOEMOCIONAL (Acompañamiento de las trayectorias estudiantiles, Formación Socioemocional)

Autoridades responsables

Director General del Bachillerato

Uladimir Valdez Pereznuñez

Directora de Coordinación Académica

Liliana Sánchez Estrada

Subdirector Académico Normativo

Julio Iván Martínez Roldán

Jefa del Departamento de Superación Académica y Actividades Paraescolares

Fanny Casas Cortés

Edición

2026

Publicación

Ciudad de México, México

Edición y publicación

Dirección General del Bachillerato

Subsecretaría de Educación Media Superior

Secretaría de Educación Pública

Derechos de autoría

© 2026 Secretaría de Educación Pública.

Este documento fue elaborado por la Dirección de Coordinación Académica de la Dirección General del Bachillerato, Subsecretaría de Educación Media Superior, Secretaría de Educación Pública. Se permite la reproducción total o parcial de este documento, a condición de que se cite adecuadamente la fuente. Queda prohibido su uso con fines lucrativos.



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
MARCO REFERENCIAL.....	6
¿QUIÉNES Y CÓMO PARTICIPAN?	9
FORMACIÓN SOCIOEMOCIONAL.....	10
PAEC	12
Espacio de apoyo para la implementación	15
¿QUÉ Y CUÁNDO REPORTAR?	17
INSTRUCTIVO BREVE PARA PLANTELES.....	20
ANEXOS.....	23
BIBLIOGRAFÍA	26



PRESENTACIÓN

La Dirección General del Bachillerato (DGB), en el marco de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), emite los presentes **Lineamientos para la Implementación del Currículo Ampliado**. Su propósito es establecer los principios, el marco normativo y las estrategias operativas que orienten al personal docente y directivo en la implementación de los componentes curriculares destinados al acompañamiento integral de las trayectorias estudiantiles. Este acompañamiento busca garantizar una formación humanista, integral y transformadora que trascienda los saberes disciplinares a través de la **Formación Socioemocional** y el **Programa Aula, Escuela y Comunidad (PAEC)**.

El modelo educativo que propone la Nueva Escuela Mexicana (NEM) se erige como la estructura conceptual que guía la planificación, el diseño y la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Fundamentado en un **humanismo crítico** y una **pedagogía dialógica**, este modelo se concibe como un instrumento de **transformación social** que coloca en el centro la dignidad humana, la justicia social y la construcción colectiva del conocimiento. Este enfoque busca reivindicar el aprendizaje como una experiencia significativa y situada, que **vincula a la persona con su comunidad, su historia y su entorno** (SEP, 2025, p. 24).

En este sentido, el **estudiantado** es reconocido como el **protagonista** de su proceso formativo: sujetos activos, críticos y conscientes, capaces de construir saberes de forma colectiva y de intervenir en su realidad para transformarla. Son, por tanto, la prioridad del Sistema Educativo Nacional y el centro de todas las acciones educativas. Lo anterior, sin olvidar el papel fundamental de las **maestras** y los **maestros**, quienes son **agentes** esenciales de la **transformación educativa**, profesionales de la formación con autonomía didáctica y una amplia visión pedagógica, responsables de generar ambientes de aprendizaje que favorezcan el desarrollo integral y el pensamiento crítico de sus estudiantes (SEP, 2025, p. 10).



Con base en lo anterior, los presentes lineamientos serán aplicables para:

- Centros de Estudio de Bachillerato (CEB)
- Preparatorias Federales “Lázaro Cárdenas” (PFLC)
- Preparatorias Federales por Cooperación (PREFECOS)



MARCO REFERENCIAL

El presente apartado tiene como objetivo fundamentar legal y pedagógicamente la implementación del Currículum Ampliado, en estricto apego a la Constitución, las leyes secundarias, el modelo educativo de la NEM y los acuerdos secretariales vigentes. Su comprensión es esencial para que las figuras educativas en los planteles realicen una implementación con plena certeza normativa y sentido de transformación social.

- **El artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** establece que la educación media superior es obligatoria y que el Estado la impartirá con base en un criterio de excelencia. Esta excelencia se entiende como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de las y los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre la escuela y la comunidad (CPEUM, 2026). El Currículum Ampliado contribuye directamente a este mejoramiento integral al atender **las dimensiones socioemocionales y comunitarias del estudiantado**.
- **El modelo educativo de la Nueva Escuela Mexicana (NEM)** se erige como la estructura conceptual que guía la planificación y evaluación educativa. Se fundamenta en un humanismo crítico y una pedagogía dialógica, concibiendo la educación como un instrumento de transformación social que coloca en el centro la dignidad humana y la justicia social (SEP, 2025), el Currículum Ampliado materializa estos principios al fomentar la participación colectiva y la vinculación comunitaria.
- **Ley General de Educación (LGE):**
 - **Artículo 5:** Reconoce el derecho a la educación como medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que permitan alcanzar el desarrollo personal y profesional, contribuyendo al bienestar y a la transformación social.
 - **Artículo 14:** Establece la concepción de la escuela como un centro de aprendizaje comunitario en el que se construyen y convergen saberes, reconociendo a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos como sujetos de la educación, prioridad del Sistema Educativo Nacional.



- **Artículo 16, fracción IX:** Define la educación como integral porque educa para la vida, enfocada al desarrollo de habilidades cognitivas, socioemocionales y físicas que permitan alcanzar el bienestar y contribuir al desarrollo social.
 - **Artículo 18, fracción VI:** Establece que la orientación integral considerará las habilidades socioemocionales, como el desarrollo de la imaginación y la creatividad; el respeto por los otros; la colaboración y el trabajo en equipo; la comunicación; la resiliencia; la responsabilidad; y la empatía.
 - **Artículo 22:** Dispone que los planes y programas de estudio favorecerán el desarrollo integral y gradual de los educandos, considerando la diversidad de saberes con un carácter didáctico y curricular diferenciado que responda a las condiciones personales, sociales, culturales, económicas de los estudiantes, docentes, planteles, comunidades y regiones del país.
 - **Artículo 24:** Señala que los planes y programas de estudio en educación media superior promoverán el desarrollo integral de los educandos, sus conocimientos, habilidades, aptitudes, actitudes y competencias profesionales, a través de aprendizajes significativos en diversas áreas.
- **Acuerdo 21/08/25 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior:** Este acuerdo constituye el instrumento normativo que establece los componentes curriculares, entre ellos el Currículum Ampliado, como parte del Sistema Nacional de Bachillerato de la Nueva Escuela Mexicana (Sinbanem), estableciendo como finalidad formar una ciudadanía crítica, capaz de intervenir en su entorno con base en los derechos humanos y en vinculación con las necesidades comunitarias.
 - **Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030:** Establece como eje rector la transformación educativa basada en los principios del Humanismo Mexicano, priorizando la formación integral de las juventudes, la justicia social y la vinculación comunitaria como elementos fundamentales para el desarrollo nacional. El Currículum Ampliado se alinea con este plan al promover el acompañamiento de las trayectorias estudiantiles y la construcción de entornos escolares sanos, diversos y democráticos.





- **Programa Sectorial de Educación 2025-2030:** Define las estrategias y líneas de acción para la implementación de la política educativa, destacando el fortalecimiento de la educación media superior a través de la consolidación del MCCEMS, la formación socioemocional como eje transversal, y la implementación del Programa Aula, Escuela y Comunidad (PAEC) como estrategia de vinculación entre la escuela y su entorno.

Bajo este contexto, los presentes Lineamientos orientan, organizan y establecen los principios y estrategias para la implementación del Currículum Ampliado en concordancia con el humanismo crítico y la pedagogía dialógica de la Nueva Escuela Mexicana.



¿QUIÉNES Y CÓMO PARTICIPAN?

La implementación del Currículum Ampliado en el marco del Modelo Educativo 2025 no es un acto aislado, sino un proceso participativo y sistémico que requiere la corresponsabilidad de toda la comunidad escolar para garantizar su eficacia en el ***acompañamiento de las trayectorias estudiantiles***, en concordancia con los principios de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y lo establecido en la normatividad aplicable.

Definición y componentes

El Currículum Ampliado establece las líneas de acción del proceso pedagógico orientado al acompañamiento de las trayectorias estudiantiles, con un ***compromiso hacia el cuidado, el bienestar común, la construcción de entornos escolares democráticos, los derechos humanos, la justicia social, la interculturalidad y la perspectiva de género***, con el propósito de crear condiciones que favorezcan la permanencia en el tipo medio superior.

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	ACCIONES REQUERIDAS
Transición entre niveles educativos	Reconoce los momentos de cambio educativo (ingreso y egreso) como clave en la transformación del estudiantado.	• Estrategias de acompañamiento para el ingreso y egreso • Vínculos con instituciones de educación básica y superior.
Formación Socioemocional	Fortalece en el estudiantado capacidades para una vida digna y plena: pensamiento crítico, autorreflexión, expresión emocional, participación ciudadana y toma de decisiones.	• Abordaje de los cinco ámbitos desde una perspectiva crítica, inclusiva, con perspectiva de género e intercultural.
Programa Aula, Escuela y Comunidad (PAEC)	Sitúa al estudiantado como protagonista de proyectos comunitarios con sentido social, socioemocional y educativo.	• Integración y transversalización de conocimientos de asignaturas y ámbitos socioemocionales en proyectos situados. • Vinculación con la comunidad.



FORMACIÓN SOCIOEMOCIONAL

Para esta Dirección General, es fundamental que tanto el personal directivo como el personal docente consideren los siguientes aspectos para la implementación del **Currículum Ampliado**.

Consideraciones generales

Como se ha definido con anterioridad, el Currículum Ampliado, al conformarse por **Ámbitos de Formación Socioemocional** específicos, debe ser percibido y gestionado de manera distinta a las asignaturas del núcleo básico, para lo cual deberá considerarse:

ASPECTO	DESCRIPCIÓN
Temporalidad	Los cinco Ámbitos de Formación Socioemocional se abordarán a lo largo de la trayectoria del bachillerato (seis semestres), garantizando una formación integral y continua.
Asignación	Será responsabilidad de cada plantel definir y asignar, los Ámbitos de Formación Socioemocional que se trabajarán en cada semestre.
Perfil docente	Cuando el Currículum Ampliado se implemente como asignatura, el personal directivo deberá garantizar que el profesorado asignado cumpla con el perfil académico requerido.
Ámbitos específicos	El personal docente asignado para impartir las asignaturas correspondientes a los Ámbitos de Actividades Físicas y Deportivas, así como Actividades Artísticas y Culturales, deberá apegarse estrictamente a los programas de estudio.
Orientación Educativa	El personal de Orientación Educativa podrá impartir los Ámbitos de Práctica y Colaboración Ciudadana, así como Educación Integral en Sexualidad y Género, siempre que su perfil sea acorde.
Vinculación con PAEC	Deberá formar parte de la planeación del Programa Aula, Escuela y Comunidad (PAEC).

Alternativas de implementación

Para atender la diversidad de contextos y necesidades operativas de los planteles, se proponen dos alternativas de implementación del Currículum Ampliado.



ALTERNATIVA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	PARTICIPANTES
Asignatura	• Serie de actividades que se realizan en horas clase, planificadas y evaluadas por personal docente. • Cumple con las horas designadas en el mapa curricular.	• Se integran de acuerdo con el contexto de cada plantel y mapa curricular vigente. • Debe contar con planeación didáctica conforme a lo establecido en las orientaciones vigentes. • Se deben abordar y promover las metas educativas, propósitos y contenidos formativos.	• Personal docente con horas frente a grupo y con el perfil profesiográfico acorde al ámbito a impartir.
Acciones	• Actividades coordinadas por personal directivo que involucran a diversos agentes de la comunidad educativa. • Talleres, asambleas, foros, debates, círculos de discusión, videoclubes y otros recursos.	• En función de las metas educativas, propósitos y contenidos formativos de cada Ámbito de Formación Socioemocional. • Colaboración con madres, padres de familia y tutores/as. • Vinculación con instituciones públicas y privadas.	• Personal directivo. • Personal docente y/o administrativo. • Madres, padres de familia y tutores/as.

Evaluación

Para el caso específico del Currículum Ampliado, cabe destacar, que la evaluación tiene por objetivo principal, **evaluar el proceso y proporcionar retroalimentación** continua y oportuna, con las siguientes características:

- Se realizará **durante** el proceso de aprendizaje, no únicamente al final.
- Requiere **acompañamiento constante y sostenible** por parte del personal docente.
- La retroalimentación deberá orientarse hacia: el personal docente, el estudiantado, la autoevaluación y la evaluación entre pares.
- Se utiliza para identificar **fortalezas y debilidades, proporcionar orientación y apoyo, y promover ajustes y mejoras en el proceso de aprendizaje o desarrollo.**





Bajo este contexto, se requiere la construcción de escalas de evaluación conforme a criterios que contribuyan con el logro de los Aprendizajes de Trayectoria que se establecen en los Recursos Socioemocionales.

Un ejemplo de ello es:

Escala de evaluación			
Criterio	ACREDITADO		NO ACREDITADO
	Muy satisfactorio Mayor o igual al 90%	Satisfactorio Del 60% al 89%	Insatisfactorio Menor o igual al 59%
Participación			
Asistencia			
Actividades en clase			

Integración de múltiples ámbitos

En el caso de ofrecer más de un Ámbito de Formación Socioemocional por semestre, se proponen dos opciones para integrar la evaluación:

- **Promedio:** Promediar las evaluaciones obtenidas de las asignaturas, acciones y PAEC realizadas durante el semestre para establecer la acreditación obtenida.
- **Trabajo Colaborativo:** Establecer productos de evaluación en conjunto con las asignaturas para la designación de la acreditación obtenida.

PAEC

A continuación, se presentan los lineamientos generales que rigen la implementación del PAEC en los planteles de Educación Media Superior.

Consideraciones generales

ASPECTO	DESCRIPCIÓN
Temporalidad	El PAEC se desarrolla a lo largo de toda la trayectoria del bachillerato (seis semestres), permitiendo la participación del estudiantado independientemente de su avance curricular.



Enfoque	Sitúa al estudiantado como protagonista de proyectos comunitarios con sentido social, socioemocional y educativo, promoviendo una escuela abierta y vinculada con su comunidad.
Transversalidad	Integra y transversaliza los conocimientos de las diversas asignaturas y ámbitos de Formación Socioemocional para analizar problemáticas del entorno y proponer alternativas de solución.
Registro	El personal directivo es responsable de registrar en la plataforma digital correspondiente las actividades realizadas.
Regla del Reporte (3+1)	Para que un proyecto sea reconocido institucionalmente, deberá acreditar la participación coordinada de al menos tres asignaturas y al menos un ámbito de Formación Socioemocional .
Planeación colaborativa	El plan factible debe elaborarse de manera colaborativa entre la comunidad estudiantil, el cuerpo docente y el personal directivo , considerando actividades, responsables y cronograma.
Evaluación formativa	La evaluación se centra en el proceso y nivel de alcance de los propósitos formativos, priorizando la autoevaluación y coevaluación. La resolución de problemáticas o productos obtenidos no definen la continuidad del proyecto.
Seguimiento	El personal directivo será el responsable de dar seguimiento y garantizar la correcta ejecución de las actividades descritas en cualquiera de las alternativas de implementación.

Ciclo de implementación

FASE	PROPÓSITO	ruta	PARTICIPANTES
1. Identificación del tema	Identificar un tema de interés presente en su entorno para ser analizado o resuelto a partir de un proyecto.	• Punto de partida: intereses y necesidades del estudiantado. • Diagnóstico colectivo. • Preguntas detonadoras, lluvia de ideas y observación del entorno. • Integración de habilidades socioemocionales. • Reconocimiento del estudiantado como sujeto de derechos con capacidad de transformar su entorno.	• Comunidad estudiantil (protagonista). • Comunidad docente (facilitadora) • Familias (cuando sea viable).





2. Plan factible	Elaborar de manera colaborativa con el cuerpo docente y directivo un plan factible para analizar o plantear alternativas a la problemática seleccionada.	• Planeación sencilla con: descripción, propósito, actividades, responsables, cronograma (flexible y adaptable). • Participación de al menos 3 asignaturas y 1 ámbito de Formación Socioemocional. • Diálogo, mediación y toma de decisiones colectivas. • Consideración de recursos disponibles en el contexto.	• Comunidad estudiantil (propone y delibera). • Comunidad docente (aporta saberes curriculares). • Comunidad directiva (facilita condiciones).
3. Realización de actividades	Realizar las actividades planificadas aplicando los propósitos y contenidos formativos de asignaturas y Formación Socioemocional pertinentes.	• Aprendizaje situado: ocurre en acción, en contexto y con propósito. • Distribución de actividades con corresponsabilidad. • Responsabilidades rotativas: liderar, documentar, mediar. • Los imprevistos se convierten en oportunidades de aprendizaje. • Reflexión constante durante el proceso. • Fortalecimiento de vínculos afectivos y solidarios. • Desarrollo de empatía y comunicación asertiva. • Acompañamiento del proceso más que el producto.	• Comunidad estudiantil (ejecuta y lidera). • Comunidad docente (acompaña y media). • Comunidad directiva (supervisa y apoya). • Comunidad local (participa cuando se requiere).





4. Reflexión y conclusiones	Reflexionar y difundir las conclusiones o resultados del proyecto, involucrando a la comunidad en la toma de conciencia sobre la problemática abordada.	• Espacios periódicos de retroalimentación colectiva. • Sistematización de la experiencia en formatos diversos (documental, podcast, feria, mural, etc.). • Inclusión de múltiples voces: estudiantes, docentes, comunidad. • Cierre emocional significativo. • Registro en plataforma digital con estadística desagregada por género y evidencias. • Conciencia crítica sobre el impacto de las acciones colectivas. • Fortalecimiento del sentido de pertenencia y comunidad. • Identificación de logros y áreas de oportunidad para futuros proyectos. • Generación de un repositorio de experiencias que alimente la memoria institucional.	• Comunidad estudiantil (reflexiona sobre su impacto). • Comunidad docente (reflexiona sobre su práctica). • Comunidad directiva (registra y da seguimiento). • Comunidad local (recibe y retroalimenta).
---	--	---	--

Espacio de apoyo para la implementación

Para fortalecer la implementación del Currículum Ampliado, el personal docente y directivo cuenta con el **Micrositio Institucional del Currículum Ampliado**, un espacio digital diseñado para facilitar el acceso a recursos, formatos y herramientas actualizadas conforme a la normatividad vigente. Dicho espacio contiene:



- Para cada ámbito de Formación Socioemocional:
 - Materiales de apoyo
 - Ejemplos de implementación
 - Ofertas formativas
 - Estrategias pedagógicas enfocadas al estudiantado
- Recursos para la implementación del Programa Aula, Escuela, Comunidad (PAEC).

Acceso:

<https://sites.google.com/dgb.edu.mx/curriculum-ampliado/inicio>

Se recomienda su consulta periódica, ya que se actualiza conforme a los lineamientos emitidos por esta autoridad educativa.



¿QUÉ Y CUÁNDO REPORTAR?

El seguimiento y la evaluación de la planeación didáctica son fundamentales para garantizar su impacto en la mejora educativa. Este apartado establece los mecanismos, tiempos y responsables para el reporte de las actividades realizadas en los planteles en lo correspondiente al Currículum Ampliado (Formación Socioemocional y PAEC).

- **Obligatoriedad:** deberán realizar el reporte
 - Centros de Estudio de Bachillerato (CEB)
 - Preparatorias Federales "Lázaro Cárdenas" (PFLC)
 - Preparatorias Federales por Cooperación (PREFECOS)
- **Temporalidad:** Los reportes se realizarán **dos veces por ciclo escolar** acorde a las fechas establecidas en el Programa de Actividades Académico-Administrativas que emite esta Dirección General.
- **Qué se va a reportar:** Para facilitar el proceso de registro, se recomienda reunir previamente la siguiente información desagregada por turno cuando corresponda:

FORMACIÓN SOCIOEMOCIONAL

- **General (desagregada por turno)**
 - Registro Semestral: Para cada Ámbito de Formación Socioemocional: indicar modalidad (asignatura/acción) y semestre.
 - Número de personal docente que elaboró planeación didáctica para cada Ámbito de Formación Socioemocional.
- **Actividades Artísticas y Culturales (desagregada por turno)**
 - En el último semestre, participación en algún evento artístico/cultural organizado por una institución externa al plantel.
 - Tipo de evento.
 - En el último semestre, eventos artísticos/culturales en el plantel con asistencia de la comunidad



- Tipo de evento
- Número de actividades artísticas o culturales se vincularon con: PAEC, Asignaturas curriculares, Tutorías y Orientación Educativa.
- El plantel cuenta con escolta
 - En el último semestre, ¿esta ha participado en algún evento que no sea conmemorativo?
- El plantel cuenta con banda de guerra
 - En el último semestre, ¿esta ha participado en algún evento que no sea conmemorativo?
- **Actividades Deportivas (desagregada por turno)**
 - En el último semestre, participación en algún evento deportivo organizado por instancias externas al plantel
 - Tipo de evento
 - En el último semestre, eventos deportivos en el plantel con asistencia de la comunidad
 - Tipo de evento
 - Número de actividades artísticas, culturales y deportivas realizadas con perspectiva intercultural o de género
 - Número de actividades deportivas se vincularon con: PAEC, Asignaturas curriculares, Tutorías y Orientación Educativa.
- **Práctica y Colaboración Ciudadana (desagregada por turno)**
 - En el último semestre, intervenciones en eventos altruistas o de participación ciudadana organizado por una institución externa al plantel.
 - Tipo de evento.
 - En el último semestre, eventos altruistas o de participación ciudadana organizados en el plantel con asistencia de la comunidad.
 - Tipo de evento.
 - Número de actividades altruistas o de participación ciudadana se vincularon con: PAEC, Asignaturas curriculares, Tutorías y Orientación Educativa.



○ **Educación para la Salud (desagregada por turno)**

- En el último semestre, estudiantado que haya participado en eventos de promoción de la salud física y/o mental.
 - Tipo de evento.

PAEC (desagregada por turno)

○ **General**

- Cuántos proyectos se implementarán a lo largo del semestre.
- Cuántos se vinculan con problemáticas reales de la comunidad.
- Cuántos están orientados a la prevención de riesgos sociales (violencias, adicciones, embarazo adolescente, salud emocional).
- Cuántos cuentan con participación de actores externos a la escuela (familias, autoridades, comunidad, organizaciones).
- Nombres de los proyectos realizados.
- Asignaturas y Ámbitos de Formación Socioemocional participantes.

○ **Para cada proyecto**

- Número de estudiantes mujeres que participaron.
- Número de estudiantes hombres que participaron.
- Número de estudiantes no binarios que participaron.
- Participación de madres, padres y/o personas tutoras.
- Número de personal con funciones docentes que participó.
- Número de personal con funciones administrativas que participó.
- Participación de otras personas integrantes de la comunidad, especificando quiénes.

○ Evidencias JPG, PNG o PDF.

- **Dónde reportar:** Para facilitar el proceso, se ha habilitado un portal único, en el cual se realizará la entrega acorde a las fechas establecidas.

CEBS Y PFLC	https://forms.gle/4xig7T4yENC8tuVv7
PREFECOS	https://forms.gle/zboWHvDuzedsS8gXA

Para cualquier duda o incidencia se pone a su disposición el siguiente correo electrónico: curriculumampliado@dgb.edu.mx





INSTRUCTIVO BREVE PARA PLANTELES

Previo al inicio del semestre (personal directivo)	
Ítem	Check
Identificación de áreas prioritarias de intervención (diagnóstico).	
Planeación y asignación de actividades (asignatura, acción y PAEC).	
Distribución de los ámbitos por semestre (Elaborar el documento de Registro Semestral y notificación al personal docente).	
Planeación didáctica (Verificar que el personal docente elabore su planeación didáctica acorde al ámbito asignado).	
Durante el semestre (personal docente)	
Ítem	Check
Ejecución de actividades asignadas establecidas (asignatura, acción o proyecto).	
Implementación del PAEC.	
Trabajo colegiado.	
Evaluación formativa continua (En caso de ofrecer más de un ámbito por semestre, integrar la evaluación mediante promedio de las evaluaciones obtenidas o mediante productos de evaluación colaborativa entre las asignaturas, acciones y proyectos desarrollados).	
Seguimiento, supervisión y acompañamiento (personal directivo).	
Al finalizar el semestre (personal directivo)	
Ítem	Check
Evaluación de resultados.	
Retroalimentación al personal docente.	
Elaborar y registrar el informe semestral ante la DGB.	



GLOSARIO

Acciones: Modalidad de implementación del Currículum Ampliado consistente en actividades coordinadas por el personal directivo que involucran a diversos agentes de la comunidad educativa a través de talleres, asambleas, foros, debates, círculos de discusión, videoclubes y otros recursos, sin requerir horas clase formales.

Ámbitos de Formación Socioemocional: Espacios curriculares donde el estudiantado lleva a cabo acciones, actividades y proyectos para desarrollar capacidades de autoconocimiento, toma de decisiones responsables, construcción de vínculos intersubjetivos con base en el respeto a la diferencia, la dignidad, la igualdad sustantiva y los derechos humanos. Comprenden cinco ámbitos: Práctica y Colaboración Ciudadana, Educación para la Salud, Actividades Físicas y Deportivas, Educación Integral en Sexualidad y Género, y Actividades Artísticas y Culturales.

Aprendizajes de Trayectoria: Conjunto de saberes, capacidades y disposiciones que se espera que el estudiantado desarrolle a lo largo de su tránsito por la Educación Media Superior, como referente para la evaluación formativa en el Currículum Ampliado.

Asignatura: Modalidad de implementación del Currículum Ampliado que se desarrolla en horas clase formales, con planeación didáctica, evaluación formativa y personal docente con perfil profesiográfico específico, cumpliendo con las horas designadas en el mapa curricular.

Diálogo de Saberes: Estrategia que integra los conocimientos académicos con los saberes locales, tradicionales y comunitarios, reconociendo la diversidad de formas de conocimiento y promoviendo el intercambio horizontal entre la escuela y la comunidad.

Evaluación formativa: Enfoque de evaluación que se realiza durante el proceso de aprendizaje para proporcionar retroalimentación continua y oportuna, identificar fortalezas y debilidades, y promover ajustes que permitan al estudiantado avanzar en la calidad de sus aprendizajes. Se caracteriza por ser continua, acompañada y orientada a la mejora.



Humanismo crítico: Fundamento filosófico de la Nueva Escuela Mexicana que coloca en el centro la dignidad humana, la justicia social y la construcción colectiva del conocimiento, concibiendo la educación como un instrumento de transformación social.

Pedagogía dialógica: Enfoque pedagógico que concibe el aprendizaje como un proceso de diálogo, reflexión y construcción colectiva del conocimiento, donde todas las voces son valoradas y el conocimiento se construye en interacción.

Proyectos: Modalidad de implementación del Currículum Ampliado consistente en iniciativas de mayor duración y profundidad que integran saberes de múltiples asignaturas y ámbitos para abordar problemáticas del entorno, con el estudiantado como protagonista.

Programa Aula, Escuela y Comunidad (PAEC): Eje de formación del Currículum Ampliado que sitúa al estudiantado como protagonista de proyectos comunitarios con sentido social, socioemocional y educativo. Es el nodo articulador del Currículum Fundamental y Ampliado, promoviendo la transversalidad y la vinculación con la comunidad.

Recursos Socioemocionales: Componente del Currículum Ampliado que establece las capacidades básicas a desarrollar en el estudiantado para una vida digna y plena, como pensamiento crítico, autorreflexión, expresión emocional, participación ciudadana y toma de decisiones éticas.

Transversalidad curricular: Estrategia pedagógica que integra los propósitos y contenidos de todas las asignaturas y ámbitos para facilitar aprendizajes significativos y complejos, conectando temas comunes entre disciplinas y permitiendo trabajar saberes integrados y contextualizados como resultado del trabajo con problemáticas reales

Trayectorias Estudiantiles: Proceso pedagógico orientado a favorecer la permanencia, el bienestar y el desarrollo integral del estudiantado en la Educación Media Superior, mediante estrategias de cuidado, apoyo y seguimiento continuo.



ANEXOS

Formato de planeación del PAEC (sugerido)

Programa Aula, Escuela y Comunidad (PAEC)			
Plantel:		Ciclo escolar:	
CCT:		Semestre:	
Turno(s):	☐ Matutino ☐ Vespertino ☐ Mixto		
Datos del proyecto			
Nombre del proyecto			
Duración estimada			
Fecha de inicio		Fecha de término	
Fase 1. Identificación del tema			
Problemática			
Ámbitos de formación socioemocional (al menos 1)			
Asignaturas (al menos 3)			
Fase 2. Plan factible			
Objetivo general del proyecto			
Actividades	Responsables	Recursos	





Fase 3. Realización de actividades		
Actividades	Avance	Observaciones
	☐ Pendiente ☐ En proceso ☐ Concluido	
	☐ Pendiente ☐ En proceso ☐ Concluido	
	☐ Pendiente ☐ En proceso ☐ Concluido	
Fase 4. Reflexión y conclusiones		
Ajustes realizados		
Logros		
Participación y vinculación	Estudiantes mujeres	
	Estudiantes hombres	
	Estudiantes no binarios	
	Madres, padres y/o tutores/as	
	Personal con funciones docentes	
	Personal con funciones directivas	
	Personal con funciones administrativas	
	Integrantes de la comunidad	☐ Familias ☐ Autoridades locales ☐ Organizaciones civiles ☐ Sector privado ☐ Otros: _____
	Total de participantes	
Tipos de evidencias	Fotografías, videos, presentaciones, etc.	





Evaluación del proyecto

Criterio	Valoración	Observaciones
Identificación del tema (pertinencia, interés)	☐ Muy satisfactorio ☐ Satisfactorio ☐ Insatisfactorio	
Plan factible (organización, recursos, transversalidad)	☐ Muy satisfactorio ☐ Satisfactorio ☐ Insatisfactorio	
Realización de actividades (ejecución, participación, reflexión)	☐ Muy satisfactorio ☐ Satisfactorio ☐ Insatisfactorio	
Reflexión y conclusiones (difusión, impacto, sistematización)	☐ Muy satisfactorio ☐ Satisfactorio ☐ Insatisfactorio	

Autorización y registro

Responsables	Nombre y firma
Elaboró (personal docente)	1. 2. 3. 4. 5.
Revisó (personal directivo)	Dirección. Subdirección.





BIBLIOGRAFÍA

- Bisquerra, R. (2000). *Educación emocional y bienestar*. Praxis.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2026). CPEUM.
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.
- Goleman, D. (1995). *Inteligencia emocional*. Kairós.
- Kolb, D. A. (1984). *Aprendizaje experiencial: La fuente del aprendizaje y el desarrollo*. Prentice Hall.
- Novo, M. (2006). *La educación ambiental: Bases éticas, conceptuales y metodológicas*. Editorial Universitas.
- Schön, D. (1983). *El profesional reflexivo: Cómo piensan los profesionales cuando actúan*. Basic Books.
- Secretaría de Educación Pública. (2025a). *Currículum ampliado (Acompañamiento de las trayectorias estudiantiles). Formación Socioemocional*. Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. Modelo Educativo 2025.
- Secretaría de Educación Pública. (2025b). *Currículum ampliado (Acompañamiento de las trayectorias estudiantiles). Programa Aula, Escuela y Comunidad (PAEC)*. Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. Modelo Educativo 2025.
- Secretaría de Educación Pública. (2025c). *Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. Modelo Educativo 2025*.



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

**Bachillerato
Nacional**

DGB



Dirección General del Bachillerato

Se autoriza la reproducción total o parcial de este documento, siempre y cuando se cite la fuente y no se haga con fines de lucro.

Secretaría de Educación Pública

Subsecretaría de Educación Media Superior

2026



2026
año de
**Margarita
Maza**